



Para contestar cite:

Radicado ANI No.: 20202000287251



Fecha: 29-09-2020

Bogotá, D.C.

Doctor

ARIEL PALACIOS CALDERÓN

Gobernador

GOBERNACIÓN DEL CHOCÓ

gobernador@choco.gov.co

Quibdó, Chocó

ASUNTO: Traslado por competencia, Cuestionario Debate de Control Político Tribugá - Comisión Legal Afro. Vía Férrea Nuquí-Quibdó

Cordial saludo:

De manera atenta me permito informarle que, la Comisión Legal Afro del Congreso de la República, remitió el cuestionario Debate de Control Político Tribugá, de conformidad con lo establecido en el Artículo 249 de la Ley 5 de 1992, solicitando información respecto al Puerto de Tribugá.

Revisando el contenido de la petición, la pregunta 5 del cuestionario dirigido a la Ministra de Transporte-Ángela María Orozco, es en referencia a la Vía Férrea Nuquí-Quibdó propuesta por Sociedad Arquímedes y que la Gobernación del Chocó actualmente se encuentra evaluando.

En virtud de lo anterior, teniendo en cuenta el carácter prioritario de la solicitud me permito dar traslado a su despacho la pregunta 5, por ser de su competencia, en los términos del artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, y remito copia del referido cuestionario para su conocimiento y fines pertinentes.

Finalmente, agradezco remitir directamente la respuesta a la Comisión Legal Afro del Congreso de la República, con copia a esta dependencia de la ANI.

Atentamente,

RAFAEL FRANCISCO GOMEZ JIMENEZ

Gerente de Proyectos Férreos y Portuarios

Vicepresidencia de Estructuración

Anexos: Cuestionario Debate de Control Político Tribugá, Comisión Legal Afro

Proyecto: Angie Catalina Forero López- Ingeniera – Equipo Férreos y Puertos

Nro Rad Padre: 20204090951752

Nro Borrador: 20202000047104

